



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58° Y 59° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO ISIFE-LPE-008-2017.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS **18:00 HORAS, DEL DÍA 09 NOVIEMBRE DE 2017**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA “ISIFE”, UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL INDICADA EN EL ENCABEZADO, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA ESTATAL ISIFE-LPE-008-2017, RELATIVA A LA OBRA:

CONSTRUCCION DE 2 AULAS DE 2 1/2 ENTRE EJES CADA UNA EN PLANTA ALTA Y UN MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS DE 2 ENTRE EJES EN PLANTA BAJA Y 1 MODULO DE ESCALERA DE 1 ENTRE EJE, EN CECYTE UBICADO EN COL. LOMA DE RODRIGUERA, EN EL MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.

EL L.C.P. ANDRES CASTRO ROJO, CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 01 DE ENERO DE 2017, POR EL C.GOVERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 14°, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE “ISIFE” PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008, Y 12° Y 13° FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, OTORGA FACULTADES A LA ING. MONICA ELENA HERNANDEZ PEREZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE “ISIFE” PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LA C. ING. MÓNICA ELENA HERNÁNDEZ PÉREZ, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017.

SE DECLARA INICIADO EL PRESENTE EVENTO, DANDO A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS TECNICAS RECIBIDAS, Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTICULO 53° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:



LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TECNICAS FUERON DESECHADAS	
1	JORGE ABEL MORENO ROJAS
2	CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.
3	URBANIZACION INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS S.A. DE C.V.
4	GRUPO PALVO S. DE R.L. DE C.V.
5	DOCSASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.
6	CONSTRUCCIONES MRM S.A. DE C.V.
7	JORGE MANUEL BELTRAN ACUÑA
8	HAGGEN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
9	CONSTRUCCIONES MOYUC S.A. DE C.V.
10	CONSTRUCTORA CELKA S.A. DE C.V.
11	COPERZA S.A. DE C.V.

JORGE ABEL MORENO ROJAS.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO 19:** ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, EL LICITANTE CONSIDERO CARGOS ADICIONALES POR 0.50% DEBIENDO SER EL 3.00%, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE OBRA PUBLICA DIRECTA DEL ESTADO , ENCOMENDADO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS CONFORME AL ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, LO CUAL AFECTA EL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA Y SE CONSIDERA NO SOLVENTE. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 17.2 PODRAN PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS FORMATOS QUE SE ANEXAN A LAS BASES O REPRODUCIR ESTOS O DE IGUAL FORMA PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS QUE EL LICITANTE YA TENGA IMPLEMENTADOS EN SUS SISTEMAS , SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS SOLICITADOS. PUNTO 18 FRACCION II “EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ISIFE. PUNTO 19.1 FRACCIÓN I “QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA. PUNTO 19.2 FRACCION IV, A) QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. PUNTO 19.2 FRACCIÓN VI INCISO A : “QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE , ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO TOTAL DEL COSTO DIRECTO. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO 16:** DOCUMENTOS QUE



ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO, EN LAS BASES DICE: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ACREDITARSE CON LA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 5 (CINCO) COPIAS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBIERON SUSCRIBIRSE EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS, CONTADOS REGRESIVAMENTE A LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO MÍNIMO ESTABLECIDO PARA ACREDITAR EL DOCUMENTO 16. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 18 FRACCIÓN I “LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES”, PUNTO 18 FRACCIÓN II “EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ISIFE. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

URBANIZACION INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE POR \$3,171,803.67, SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE POR \$3,011,175.63 Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO POR \$2,408,940.50. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA “SERÁN DECLARADAS SOLVENTES SIEMPRE QUE ESTÉN COMPRENDIDAS DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO”. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

GRUPO PALVO S. DE R.L. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO 16:** DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO, EN LAS BASES DICE: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ACREDITARSE CON LA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 5 (CINCO) COPIAS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBIERON SUSCRIBIRSE EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS, CONTADOS REGRESIVAMENTE A LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO MÍNIMO ESTABLECIDO PARA ACREDITAR EL DOCUMENTO 16. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 18 FRACCIÓN I “LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES”, PUNTO 18 FRACCIÓN II “EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES,



TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ISIFE. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.

DOCSASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO 19: ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.** EL LICITANTE CONSIDERO CARGOS ADICIONALES POR 0.5025% DEBIENDO SER EL 3.00%, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA DIRECTA DEL ESTADO, ENCOMENDADO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SINALOA. LO CUAL AFECTA EL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA Y SE CONSIDERA NO SOLVENTE. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE PUNTO 17.2 PODRÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS FORMATOS QUE SE ANEXAN A LAS BASES O REPRODUCIR ESTOS O DE IGUAL FORMA PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS QUE EL LICITANTE YA TENGA IMPLEMENTADOS EN SUS SISTEMAS, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS SOLICITADOS. PUNTO 18 FRACCIÓN II "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ISIFE. PUNTO 19.1 FRACCIÓN I "QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA PUNTO 19.2 FRACCIÓN IV, A) QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. PUNTO 19.2 FRACCIÓN VI INCISO A: "QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO TOTAL DEL COSTO DIRECTO. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.

CONSTRUCCIONES MRM S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE POR \$3,161,721.97, SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE POR \$3,011,175.63 Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO POR \$2,408,940.50. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA "SERÁN DECLARADAS SOLVENTES SIEMPRE QUE ESTÉN COMPRENDIDAS DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO". POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.

JORGE MANUEL BELTRAN ACUÑA: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO 16: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA**



CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO, EN LAS BASES DICE: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ACREDITARSE CON LA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 5 (CINCO) COPIAS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBIERON SUSCRIBIRSE EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS, CONTADOS REGRESIVAMENTE A LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO MÍNIMO ESTABLECIDO PARA ACREDITAR EL DOCUMENTO 16. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 18 FRACCIÓN I “LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES”, PUNTO 18 FRACCIÓN II “EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ISIFE. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

HAGGEN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO 16:** DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO, EN LAS BASES DICE: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ACREDITARSE CON LA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 5 (CINCO) COPIAS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBIERON SUSCRIBIRSE EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS, CONTADOS REGRESIVAMENTE A LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO MÍNIMO ESTABLECIDO PARA ACREDITAR EL DOCUMENTO 16. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 18 FRACCIÓN I “LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES”, PUNTO 18 FRACCIÓN II “EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ISIFE. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

CONSTRUCCIONES MOYUC S.A. DE C.V. : EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO 16:** DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO, EN LAS BASES DICE: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ACREDITARSE CON LA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 5 (CINCO) COPIAS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBIERON SUSCRIBIRSE EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS, CONTADOS REGRESIVAMENTE A LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO MÍNIMO ESTABLECIDO PARA ACREDITAR EL DOCUMENTO 16. DE ACUERDO A LO



ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 18 FRACCIÓN I “LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES”, PUNTO 18 FRACCIÓN II “EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ISIFE. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

CONSTRUCTORA CELKA S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO 16:** DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO, EN LAS BASES DICE: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ACREDITARSE CON LA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 5 (CINCO) COPIAS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBIERON SUSCRIBIRSE EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS, CONTADOS REGRESIVAMENTE A LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO MÍNIMO ESTABLECIDO PARA ACREDITAR EL DOCUMENTO 16. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 18 FRACCIÓN I “LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES”, PUNTO 18 FRACCIÓN II “EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ISIFE. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

COPERZA S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO 16:** DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO, EN LAS BASES DICE: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ACREDITARSE CON LA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 5 (CINCO) COPIAS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBIERON SUSCRIBIRSE EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS, CONTADOS REGRESIVAMENTE A LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO MÍNIMO ESTABLECIDO PARA ACREDITAR EL DOCUMENTO 16. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 18 FRACCIÓN I “LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES”, PUNTO 18 FRACCIÓN II “EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ISIFE. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**



A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS		PUNTAJE OBTENIDO
1	ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ	37.93
2	DAZO CONSTRUCCIONES SA DE CV	38.92
3	CONSTRUCTORA EL TRES, SA DE CV	39.04
4	CONSTRUCCIONES ELECTROMECAICAS OMAR SA DE CV	36.82
5	CONSTRUCCIONES LEKAYRO SA DE CV	37.74
6	BATATIGUNA CONSTRUCCIONES SA DE CV	38.48
7	CONSTRUCTORA HIRVA S DE R L DE CV	49.05
8	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR	39.04
9	CONSTRUCCION Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS SA DE CV	36.74
10	RAUL FRANCISCO SERRANO CASTRO	36.01
11	BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA SA DE CV	40.19
12	MARIO BAÑUELOS ACUÑA	35.92
13	MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	37.16
14	CONSTRUCCIONES ARJATO SA DE CV	41.08
15	GUADALCA CONSTRUCTORA SA DE CV	39.11
16	ROTHXANA YANETH ACOSTA RUESTRA	45.50
17	MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES SA DE CV	36.08
18	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESTADO 25 SA DE CV	36.59

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature at the bottom of the page



LICITANTE	RUBROS Y SUB-RUBROS Y PUNTURACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS																		
	CALIDAD DE LA OBRA (16 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)						EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (3 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		PUNTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
	(1) 3 PUNTOS	(2) 3 PUNTOS	(3) 3 PUNTOS	(4) 1 PUNTO	(5) 1 PUNTO	(6) 4 PUNTOS	(7) 1 PUNTO	(1) 2.16 PUNTOS	(2) 4.32 PUNTOS	(3) 0.72 PUNTOS	(4) 7.20 PUNTOS	(5) 1 PUNTO	(6) 2.60 PUNTOS	EXPERIENCIA = 3 PUNTOS	ESPECIALIDAD = 7 PUNTOS	3 PUNTOS	MAN. DE OBRA = 1.50 PUNTOS	MAN. DE OBRA = 1.50 PUNTOS	37.50 A 50.00 PUNTOS
1	3	3	3	1	1	4	1	1.16	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	1.93	0.60	1.50	1.50	37.93
2	3	3	3	1	1	4	1	0.68	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	2.80	1.20	1.50	1.50	38.92
3	3	3	3	1	1	4	1	1.74	4.32	0.72	7.20	0.00	1.56	3.00	1.05	0.45	1.50	1.50	39.04
4	3	3	3	1	1	4	1	1.32	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	0.88	0.38	1.50	1.50	36.82
5	3	3	3	1	1	4	1	2.00	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	1.05	0.45	1.50	1.50	37.74
6	3	3	3	1	1	4	1	0.74	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	2.45	1.05	1.50	1.50	38.48
7	3	3	3	1	1	4	1	1.21	4.32	0.72	7.20	1.00	2.60	3.00	7.00	3.00	1.50	1.50	49.05
8	3	3	3	1	1	4	1	1.48	4.32	0.72	7.20	0.00	1.56	3.00	1.23	0.53	1.50	1.50	39.04
9	3	3	3	1	1	4	1	0.74	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	1.23	0.53	1.50	1.50	36.74
10	3	3	3	1	1	4	1	0.42	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	1.05	0.30	1.50	1.50	36.01
11	3	3	3	1	1	4	1	0.95	4.32	0.72	7.20	1.00	0.00	3.00	2.80	1.20	1.50	1.50	40.19
12	3	3	3	1	1	4	1	0.42	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	0.88	0.38	1.50	1.50	35.92
13	3	3	3	1	1	4	1	1.42	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	1.05	0.45	1.50	1.50	37.16
14	3	3	3	1	1	4	1	0.74	4.32	0.72	7.20	0.00	2.60	3.00	2.45	1.05	1.50	1.50	41.08
15	3	3	3	1	1	4	1	1.63	4.32	0.72	7.20	0.00	1.56	2.40	2.28	0.00	1.50	1.50	39.11
16	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.20	0.00	2.60	3.00	4.55	1.95	1.50	1.50	45.50
17	3	3	3	1	1	4	1	0.58	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	0.88	0.38	1.50	1.50	36.08
18	3	3	3	1	1	4	1	0.95	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	1.40	0.00	1.50	1.50	36.59



DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CALIDAD DE LA OBRA:

(1) MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (2) MANO DE OBRA (3) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (4) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS (5) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS (6) PROGRAMAS (7) DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CAPACIDAD DE LICITANTE:

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, (1) EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA (2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES (3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR (4) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS (5) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (6) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.

DE ACUERDO A LA PUNTACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITANTES ACEPTADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE DETERMINO DESECHAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE SE DETALLARON ANTERIORMENTE Y CUYA PUNTUACIÓN OBTENIDA RESULTÓ INFERIOR A 37.50 PUNTOS, PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO PARA CONSIDERARLAS SOLVENTES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL PERIODICO "EL ESTADO DE SINALOA" EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017 Y AL NUMERAL 19.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y UNA VEZ REVISADOS, SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS ECONOMICAS RECIBIDAS, Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTÍCULO 54° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUERON DESECHADAS	
1	NINGUNA

SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTARON SOLVENTES, ASIGNANDO LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA O PONDERACIÓN, DE ACUERDO A LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, OBTENIENDO LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN:



RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS				
NOMBRE DE LOS LICITANTES		PRECIO (40 PUNTOS)	FINANCIAMIENTO (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ	40.00	10.00	50.00
2	DAZO CONSTRUCCIONES SA DE CV	39.88	10.00	49.88
3	CONSTRUCTORA EL TRES, SA DE CV	39.42	10.00	49.42
4	CONSTRUCCIONES LEKAYRO SA DE CV	39.12	10.00	49.12
5	BATATIGUNA CONSTRUCCIONES SA DE CV	38.19	10.00	48.19
6	CONSTRUCTORA HIRVA S DE R L DE CV	35.68	10.00	45.68
7	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR	38.52	10.00	48.52
8	BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA SA DE CV	38.19	10.00	48.19
9	CONSTRUCCIONES ARJATO SA DE CV	39.25	10.00	49.25
10	GUADALCA CONSTRUCTORA SA DE CV	38.15	10.00	48.15
11	ROTHXANA YANETH ACOSTA Riestra	39.48	10.00	49.48

UNA VEZ QUE SE DETERMINÓ LA PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ADJUDICÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ISIFE Y RESULTÓ AQUELLA QUE REUNIÓ LA MAYOR PUNTUACIÓN, UNA VEZ APLICADO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

PUNTUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES				
NOMBRE DE LOS LICITANTES / LUGAR OBTENIDO		PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
1	ROTHXANA YANETH ACOSTA Riestra	45.50	49.48	94.98
2	CONSTRUCTORA HIRVA S DE R L DE CV	49.05	45.68	94.73
3	CONSTRUCCIONES ARJATO SA DE CV	41.08	49.25	90.33
4	DAZO CONSTRUCCIONES SA DE CV	38.92	49.88	88.80
5	CONSTRUCTORA EL TRES, SA DE CV	39.04	49.42	88.46
6	BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA SA DE CV	40.19	48.19	88.38
7	ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ	37.93	50.00	87.93

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170 Culiacán, Sinaloa
Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 34 63 y 712 70 14



8	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR	39.04	48.52	87.56
9	GUADALCA CONSTRUCTORA SA DE CV	39.11	48.15	87.26
10	CONSTRUCCIONES LEKAYRO SA DE CV	37.74	49.12	86.86
11	BATATIGUNA CONSTRUCCIONES SA DE CV	38.48	48.19	86.67

POR LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ISIFE, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **ROTHXANA YANETH ACOSTA RIESTRA**, LA CUAL ACUMULÓ UN PUNTAJE DE **94.98** PUNTOS, POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CON FOLIO NÚMERO **ISIFE-LPE-FAM-CECYTE-175-2017**, POR UN IMPORTE DE **\$2,721,605.22 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 22/100 M.N.)**, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. MISMO QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO. PGO	NO. DE OBRA	PLANTEL	IMPORTE \$
17144	17650	CONSTRUCCION DE 2 AULAS DE 2 1/2 ENTRE EJES CADA UNA EN PLANTA ALTA Y UN MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS DE 2 ENTRE EJES EN PLANTA BAJA Y 1 MODULO DE ESCALERA DE 1 ENTRE EJE, EN CECYTE UBICADO EN COL. LOMA DE RODRIGUERA, EN EL MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.	\$2,721,605.22

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ FORMALIZADA DENTRO DE LOS SIETE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" EL DÍA **10 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ✓ PARA SU COTEJO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LO QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE, REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE ISIFE Y LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O ANTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- ✓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA OBRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 24.1 DE LAS BASES DE CONCURSO.
- ✓ DOCUMENTO 28 "PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS", POR CONCEPTOS DE TRABAJO.

- ✓ ESCRITO EN EL QUE EL CONTRATISTA DESIGNE AL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA.

EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 35% DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:


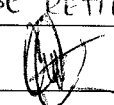

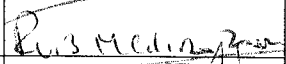
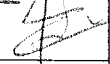
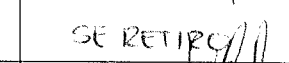


- GARANTÍA DEL ANTICIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 23.2 DE LAS BASES DE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO DE LA "SAF" PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI" (OPCIONAL).

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL 13 NOVIEMBRE DE 2017, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 49 (CUARENTA Y NUEVE) DÍAS NATURALES, DEBIENDO CONCLUIR ÉSTOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTÓ A LOS LICITANTES SI DESEABAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN U OBJECCIÓN AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER NINGUNA.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 18:52 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA PRESENTE.

POR LOS LICITANTES	
MARIO BAÑUELOS ACUÑA JESUS RAMON ZAMUDIO	
MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A. DE C. V. CRUS MOLINA CARRANZA	SE RETIRO
CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS OMAR, S. A. DE C. V. OMAR MOLINA ARMENTA	
HAGGEN CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. JUAN FRANCISCO BOJORQUEZ MADRIGAL	
BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. ZAIRA SUGEY RUIZ MEDINA	Ruiz Medina 
COPERZA, S. A. DE C. V. ALEJANDRO ZAZUETA FELIX	
CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V. ARQ. DANIEL OSCAR PONCE	SE RETIRO
DOCSASIN INTEGRADORA, S. A. DE C. V. ING. JOSE LUIS MARMOLEJO	
ROTHXANA YANETH ACOSTA RIESTRA SERGIO DANIEL SALCIDO MEDINA	
MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR MIGUEL ANGEL CORRALES FIGUEROA	



POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
ARQ. IGNACIO GUILLEN MARTINEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	
ING. MONICA ELENA HERNANDEZ PEREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE	
ING. ARLETTE ALICIA PALACIOS CAMPAÑA JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE ISIFE	
C.P. DANIEL BELTRAN PONCE TITULAR DEL ORGANO INTERO DE CONTROL DE ISIFE	

****ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO LICITACION PUBLICA ESTATAL ISIFE-LPE-008-2017.**